

MUNICIPIODE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



N°. OP-FCP-FISMDF22-I3P-10/2022

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

En la ciudad de <u>Felipe Carrillo Puerto</u> siendo las <u>02:00</u> horas del día <u>03</u> <u>de octubre de 2022</u>, se reunieron en las Oficinas de la <u>Dirección de Obras Públicas Municipal ubicadas</u> en <u>Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72</u>, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. Ing. William de jesus canche uc en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.

C.Edder Pacheco Villarreal en su carácter de Administrador Único, por parte de la empresa contratista: Grupo Saher Villareal, S.a. De C.v.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139de su Reglamento, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

L. Datos Generales del contrato

Datos Generales del Contrato.	Footbook Antonion United States and Conference (I	
Número de contrato:	OP-FCP-FISMDF22-I3P-10/2022.	
Nombre de la Obra:	2328442011 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA.	
Contratista:	Grupo Saher Villareal, S.a. De C.v.,	
Fecha:	20 DE MAYO DEL 2022.	
Descripción de los Trabajos:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUYÓ LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS; I PRELIMINARES, II POSTES, III ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSION, IV ESTRUCTURAS DE BAJA TENSION, V RETENIDAS, VI CONDUCTORES, VII ALUMBRADO PÚBLICO, VIII TRANSFORMADOR Y EXTRAORDINARIOS.	
Localidad:	Tuzik, Quintana Roo.	

IL- Modificaciones.

Monto Original \$:	\$2,986,709.42	
Monto Ampliado \$:	\$ 610,313.35	
Monto Reducido \$:		
Monto total real ejercido \$:	\$ 3,597,022.77	
Fecha de inicio original:	25 DE MAYO DE 2022	
Fecha de término original:	22 DE AGOSTO DE 2022	
Ampliación de plazo de ejecución:	22 DIAS NATURALES	
Plazo de ejecución real:	112 DIAS NATURALES 25/MAYO/2022 A 13/09/2022	

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes \$)	Estimaciones pendientes de pago (Importes \$) Municipal
	Municipal	
Estimación 1	\$ 1,023,433.57	
Estimación 2	\$ 1,401,020.03	
Estimación 3	\$ 439,666.82	
Estimación 4	\$ 122,589.00	
Estimación 5 FIQUITO.	*	\$610,313.35
Sumas	\$ 2,986,709.42	\$610,313.35
Importe total	\$ 3,597,022.77	





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF22-I3P-10/2022



IV.- Garantia de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Fisica de este contrato, la fianza No. 2736199 expedida por SOFIMEX, INSTITUCIONDE GARANTIAS, S.A. por un importe de \$359,702.28, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que s hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF22-I3P-10/2022.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra indole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 2:30HRS del dia 03 de Octubre del 2022, en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

FIRMAS

POR LA EMPRESA Grupo Saher Villareal, S.a. De C.v..

C. EDDER PACHECO VILLARREAL ADMINISTRADOR UNICO POR EL H. AYUNTAMIENTO

C. ING. WILLIAM DE JESUS CANCHE UC RESIDENTE DE OBRA

Hoja 2